

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

PROCESOS AUDITADOS:	ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍAS / DEPENDENCIAS AUDITADAS:	Integración Regional, Agricultura y Desarrollo Rural, Ciencia Tecnología e Innovación, Competitividad y Desarrollo Económico, Asuntos Internacionales, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Función Pública, Hábitat y Vivienda, Jurídica, Mujer y Equidad de Género, Planeación, Prensa y Comunicaciones, Salud, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Minas, Energía y Gas, Ambiente, General, Gobierno, Alta Consejería para la felicidad y el bienestar y la Unidad Administrativa Especial Gestión De Desastres.
AUDITOR LÍDER:	LUIS ROLANDO PARRA OLARTE
AUDITORES:	RUBY NELCY ROMERO HERNANDEZ YODY MAGNOLIA GARCIA GOMEZ FREDY GILDARDO GONZALEZ RAMOS
AUDITORES ACOMPAÑANTES:	
OBJETIVO:	Evaluar la programación, ejecución y seguimiento al plan de asistencia técnica relacionado con la transferencia del conocimiento mediante la asesoría, capacitación y/o acompañamiento y su ejecución (virtual, oficina, campo) que evidencie la mejora de la gestión productiva, administrativa, técnica, legal y/o financiera a través de la verificación del cumplimiento del proceso de asistencia técnica, el marco normativo, la evaluación del SCI, la gestión de riesgos y la aplicación de controles.
ALCANCE:	Del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022 en las siguientes Secretarías (Integración Regional, Agricultura y Desarrollo Rural, Ciencia Tecnología e Innovación, Competitividad y Desarrollo Económico, Asuntos Internacionales, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Función Pública, Hábitat y Vivienda, Jurídica, Mujer y Equidad de Género, Planeación, Prensa y Comunicaciones, Salud, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Minas, Energía y Gas, Ambiente, General, Gobierno, Alta Consejería para la felicidad y el bienestar y la Unidad Administrativa Gestión de Desastres.
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	3
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	7
3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	8
3.1. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES	8
3.1.1. Proceso Asistencia Técnica.	8
3.1.1.1. Programación	8
3.1.1.2. Ejecución y seguimiento	10
3.1.1.2.1. Líder del proceso	10
3.1.1.2.2. Coherencia necesidades versus Plan de Asistencia Técnica.	14
3.1.1.2.3. Ejecución Asistencia Técnica Virtual.	16
3.1.1.2.4. Ejecución Asistencia Técnica en Campo.	17
3.1.1.2.5. Indicador de Satisfacción.	17
3.1.1.2.6. Cumplimiento (ejecución) de cronograma según las circulares.	19
4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	21
4.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	21
4.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	23
4.3 EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG	28
5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	29
5.1 FORTALEZAS	29
5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA	29
5.3. OBSERVACIONES	30
5.4. NO CUMPLIMIENTOS	36
6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA	40

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Oficina de Control Interno cuenta con el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 donde se tiene relacionada la siguiente auditoría al Proceso de Asistencia Técnica en la Gobernación de Cundinamarca, dicho proceso es misional y transversal cuyo objetivo: es *“Transferir conocimiento a las entidades públicas del Departamento y a los Cundinamarqueses a través de asesoría, capacitación y acompañamiento que permita mejorar su gestión productiva, administrativa, técnica, legal y financiera para el mejor aprovechamiento de recursos que impacten positivamente en el desarrollo del territorio”*.

En el marco de la mirada integradora de la auditoría interna de gestión que realiza el proceso de evaluación y seguimiento, es importante mencionar, que al momento de realizar la planeación del objetivo y alcance de la auditoría por procesos, no solo se tiene un enfoque en la verificación de actividades contenidas en la caracterización (PHVA) o en procedimientos, sino que se amplía el espectro evaluativo que permite revisar componentes de la gestión como lo es el Sistema de Control Interno (SCI) y la administración de riesgos, siendo esto parte de la eficacia y eficiencia en la obtención de resultados del proceso y por ende cumplimientos normativos y reglamentarios.

Es por lo anterior que, dentro de las actividades auditadas y contenidas en el programa de auditoría presentado al líder del proceso y unidades auditadas, en la reunión de inicio se contemplaron 4 componentes como son: gestión, normatividad, SCI, riesgos y ejecución de los controles.

En el proceso de auditoría se verificó el Sistema de Control Interno (SCI), el cual tiene 5 componentes de los cuales, para esta auditoría se evaluaron dos de ellos como actividades de control, lo que corresponde a la primera y segunda línea de defensa e información y comunicación correspondiente para la primera línea, segunda línea.

Para los componentes del SCI evaluados así:

Actividades de control se evalúan los siguientes aspectos para la primera y segunda línea de defensa:

- Primera línea de defensa: *“Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.”*
- Segunda línea de defensa: *“Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.”*

Información y comunicaciones se evalúan los siguientes aspectos para la primera y segunda línea de defensa:

- Primera línea de defensa: Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad.
- Segunda línea de defensa: Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

A nivel de evaluación de riesgos de gestión y de corrupción, se evaluaron los riesgos y controles para la vigencia 2021 y 2022 al proceso de Asistencia Técnica, con el fin de verificar su nivel de cumplimiento de los controles; donde se relacionan 2 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción, 5 controles para los riesgos de gestión y 1 control para el riesgo de corrupción.

Se validó el cumplimiento de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional del MIPG de la Dimensión 4 Evaluación de Resultados asociadas a las actividades del proceso.

Para el desarrollo de la auditoría se auditaron 21 secretarías de las 24 existentes en la entidad, lo que equivale al 87% de cobertura, teniendo como objetivo la identificación del nivel de cumplimiento del proceso en lo relacionado con la presente auditoría enfocado a; productividad, gestión administrativa, técnica, legal y financiera para el mejor aprovechamiento de recursos que impacten positivamente en el desarrollo del territorio cundinamarqués.

Se valida la publicación, la ejecución y el seguimiento del Plan de Asistencia Técnica Departamental,¹ cuyo objetivo es fortalecer la gestión del conocimiento por medio de sus componentes como lo son: asesoría, capacitación y acompañamiento, que permiten la potencialización del territorio cundinamarqués.

Como parte de las evidencias para evaluar la eficacia del Plan de Asistencia Técnica, se consultaron los indicadores expuestos en la herramienta ISOLUCION, los cuales evalúan el proceso de asistencia técnica. Al verificar el resultado del indicador “Satisfacción en la asistencia técnica”, se evidencia que el indicador fue medido a corte 30 de junio, arrojando un resultado reportado del 99% a partir de la aplicación de 7,209 encuestas de satisfacción para el 1er semestre del 2022.

Con relación al análisis del indicador de “Oportunidad de la Asistencia Técnica Departamental”, se pudo observar que el resultado a 30 de junio fue del 99%, este resultado se obtuvo a partir de la ejecución de las actividades programadas versus las ejecutadas.

Para terminar con el análisis de los indicadores del proceso se verificó el indicador “Asistencia a Políticas Públicas Municipales”, el cual fue medido y analizado a corte 30 de junio con un resultado del 95%, partiendo de las asistencias técnicas realizadas a los municipios versus las asistencias técnicas programadas a realizar.

En el marco de resultados del proceso de Asistencia Técnica a continuación se presenta un consolidado de la eficacia:

¹ <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secplaneacion/informacion-de-interes/plan-de-asistencia-tecnica>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Tabla No. 1 informe de Gestión Asistencia Técnica-publicados micrositio

ASISTENCIAS REALIZADAS			
Trimestre	Programado	Ejecutado	Eficacia
I-2021	3174	1605	51%
II-2021	8641	13143	152%
III-2021	10526	14913	142%
IV-2021	7157	10703	150%
Total 2021	29498	40364	137%
I-2022	3885	10151	261%
TOTAL 2021-2022	33383	50515	151%

Fuente: Micrositio Secretaria de planeación, Gobernación de Cundinamarca. Elaboración propia

Según los Informe de gestión proceso de asistencia técnica código:M-AT-FR-005, trimestrales consolidados por el líder del proceso para las vigencias 2021, 2022. Se observa un porcentaje de eficacia de las asistencias técnicas del 151%, ya que de las 33.383 Asistencias Técnicas programadas fueron ejecutadas 50.515, donde se puede concluir que el líder del proceso consolida las Asistencias Técnicas programadas y por demanda conllevando a que se observe una sobreejecución del 51%.

El grupo auditor para tomar la muestra de las asistencias técnicas tuvo en cuenta la matriz de encuestas de satisfacción, documento que es suministrado por la herramienta ARCGIS, así mismo, la metodología propuesta para obtener la muestra a auditar de las 21 secretarías², tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Secretarías que realizan Asistencia Técnica.
- Número total de auditorías por tipo de acción (asesoría, acompañamiento, Capacitación)
- Población beneficiada
- Temas.
- Modalidad (oficina, campo, oferta, demanda)

² AT_LRP_Aplicativo_Muestreo_001

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Se realizó la auditoría a 21 secretarías para el proceso de asistencia técnica en la Gobernación de Cundinamarca, conforme a la planeación de auditoría realizada por el grupo auditor y de acuerdo con la fórmula del aplicativo nombrada muestra aleatoria y con nivel de confianza del 95% le corresponde una muestra óptima de 162 asistencias técnicas para realizar el ejercicio de auditoría.

El equipo auditor validó para la gestión del proceso la aplicación de los lineamientos generados por el líder del proceso mediante circulares 003 y 025 de 2021, con el fin de realizar la socialización del proceso a las secretarías que desean participar en el proceso, para dar cumplimiento a las actividades nombradas a continuación programación del Plan de Asistencia Técnica, cronograma para el cumplimiento de fechas estipuladas para la emisión de reportes e informes del Plan de Asistencia Técnica por parte de las secretarías participantes, también se observó que algunas de las secretarías participantes en el proceso realizan informe y reporte del plan de asistencia técnica extemporáneo.

Se realizó revisión en campo de las asistencias técnicas, información que fue tomada de la muestra seleccionada por el grupo auditor sobre asistencias técnicas prestadas por las diferentes Secretarías donde se tomaron 96 para vigencia 2021 y 65 para el 2022, asistencias técnicas en su modalidad de ejecución (campo según procedimiento código M-AT-PR-003, virtual según procedimiento código M-AT-PR-005, oficina según procedimiento código M-AT-PR-002) y en sus diferentes tipos (asesoría, acompañamiento y capacitación).

Como se definen a continuación:

- *Asesoría “Proporciona ayuda en el proceso de toma de decisiones, identifica problemas, señala oportunidades de mejora, aconseja y recomienda aplicar lineamientos y correctivos a seguir”.*
- *Acompañamiento “Apoyo directo, orientado a la construcción conjunta de soluciones a los temas definidos en el Plan de Asistencia Técnica”.*
- *Capacitación “Proceso de aprendizaje que permite a las entidades, fortalecer las habilidades y competencias técnicas de sus grupos de interés para responder a sus necesidades, promover el trabajo en equipo, afrontar el cambio, ampliar los escenarios de innovación y generar una toma de decisiones informada”.*

Como resultado de la programación y ejecución de los diferentes participantes en el proceso, el Líder del proceso realiza el seguimiento y consolidación de los informes trimestrales con el fin de realizar la publicación en el microsítio de la Secretaría de Planeación conforme al procedimiento Seguimiento y evaluación al plan de asistencia técnica código M-AT-PR-004 Versión 4, Vigencia 1/jul/2020.

Es importante anotar que el ejercicio de auditoría se soporta en la elaboración y diligenciamiento de papeles de trabajo, que se referencian, como pies de página en el presente informe de auditoría.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría que se tiene en cuenta para el presente informe son:

2.1. Normatividad.

- Decreto Ordenanzal No. 437 del 25 de septiembre de 2020.
- Circular 003 del 15 de febrero 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2021”
- Circular 025 del 4 de noviembre 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2022.”

2.2. Riesgos.

- Mapa de riesgos 2021, 2022.
- Mapa de riesgos de corrupción 2021.

2.3. Gestión.

- Proceso Asistencia Técnica, ISOLUCION caracterización: código M-AT-CA-001 Versión 3, Vigencia 12/jul/2021.
- Procedimiento “ejecución de la asistencia técnica en oficina código M-AT-PR-002” Versión 5, Vigencia 07/jun/2022.
- Procedimiento “ejecución de la asistencia técnica en campo código M-AT-PR-003 Versión 5, Vigencia 07/jun/2022.
- Procedimiento “ejecución de la asistencia técnica virtual código M-AT-PR-005 Versión 4, Vigencia 07/jun/2022.
- Procedimiento “seguimiento y evaluación al plan de asistencia técnica código M-AT-PR-004 Versión 4, Vigencia 1/jul/2020.

2.4. SCI.

- Evaluación SCI, componentes actividades de control, información y comunicación.

2.5. Políticas de MIPG.

- Dimensión 4 Evaluación de Resultados en la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES

3.1.1. Proceso Asistencia Técnica.

Para la evaluación de la presente auditoría, se realizó la verificación del nivel de cumplimiento de los procedimientos asociados y definidos como criterios al proceso en el marco de la caracterización con enfoque en el rol como líder, esto en las siguientes actividades: programación, identificación de necesidades, formulación, socialización, publicación, ejecución y seguimiento, con los siguientes resultados:

Se observa en la auditoría que el Líder del proceso no lleva a cabo herramienta que identifique que se evidencia la mejora productiva, administrativa, técnica, legal y financiera para la mejora del proceso de asistencia técnica. la Secretaría de Planeación como Líder del proceso lleva a cabo la implementación del proceso de asistencia técnica, mediante la siguiente estructura:

3.1.1.1. Programación

La programación del proceso de asistencia técnica se conforma por la formulación, socialización y publicación del portafolio y el plan de asistencia técnica, conforme con la caracterización del proceso, como se describe a continuación.

3.1.1.1.1. Identificación y priorización de necesidades

El grupo auditor identificó que la Secretaría de Planeación como líder del proceso de Asistencia Técnica, emitió las circulares 003 y 025 de 2021, con los lineamientos para la programación, ejecución, seguimiento y reporte del Plan de Asistencia Técnica conforme a la caracterización del proceso, sin embargo, una vez verificado en la mesa de trabajo con las 21 secretarías y conforme con la muestra determinada para la presente auditoría, las Secretarías auditadas no entregaron evidencia objetiva para la respectiva verificación respecto a la identificación de necesidades, según lo establece la caracterización en el alcance del proceso, así mismo, se observó que en las circulares anteriormente mencionadas y emitidas por el líder del proceso no incluyeron lineamientos de identificación y reconocimiento de necesidades, como lo establece la caracterización del proceso de Asistencia Técnica y como segunda línea de defensa del sistema de control interno que permita asegurar que la primera línea opera de manera efectiva y así mismo verificar

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.³

3.1.1.1.2. Formulación

Se procede a realizar la verificación del procedimiento M-AT-PR-001 “formulación plan de asistencia técnica”.

Se observó que no se formula el plan de asistencia técnica y el portafolio de servicios siguiendo el procedimiento "M-AT-PR-001 FORMULACIÓN PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA" para las Secretarías de Hacienda y Transporte y Movilidad ; el grupo auditor no evidencia la formulación del plan de asistencia técnica en el micrositio, dado que las secretarías en mención no presentaron la programación como lo establece los lineamientos de las circulares, lineamientos dados por parte del líder del proceso enmarcado en las circulares 003 del 15 de febrero 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2021” y 025 del 4 de noviembre 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2022”.

Desde el Decreto Ordenanza No. 437 del 25 de septiembre de 2020, “por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, establece las funciones de cada Secretaría o Unidad de la Gobernación de Cundinamarca, dentro de éstas se encuentran las funciones relacionadas con Asistencia Técnica. De acuerdo con lo anteriormente mencionado y lo evidenciado en la revisión al Portafolio y al Plan de Asistencia Técnica se encontró que la Secretaría de Integración Regional brinda asistencia técnica dentro de las funciones enmarcadas en la norma mencionada, sin embargo, mencionada Secretaría no formula el plan de asistencia técnica y el portafolio de servicios siguiendo el procedimiento "M-AT-PR-001 FORMULACIÓN PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA" y los lineamientos dados por parte del líder del proceso enmarcado en las circulares 003 del 15 de febrero 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2021” y 025 del 4 de noviembre 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2022” . las siguientes secretarías; Secretaría de Hacienda, Secretaría de Transporte y Movilidad y la Secretaría de Integración Regional, no se encuentran dentro del Plan de Asistencia Técnica, conllevando a que el líder del proceso revise lo establecido en el Decreto 437 de 2020, en donde se establece que dichas Secretarías tienen funciones relacionadas con Asistencia Técnica.

Es importante mencionar que las Secretarías de Hacienda y Transporte y Movilidad, no se incluyeron en el alcance de la auditoría de Asistencia Técnica, toda vez, que en reunión de inicio de la auditoría al proceso de Asistencia Técnica se manifestó la no participación de estas en el proceso⁴.

³ PT_PAT_2021_01 y PT_PAT_2022_01

⁴ Acta OCI - AT16- reunión de entendimiento

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.1.1.3. Socialización

El Líder del proceso emite las circulares 003 del 15 de febrero 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2021” y 025 del 4 de noviembre 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2022, con el fin de dar a conocer el cronograma para establecer el cumplimiento a la implementación del proceso de asistencia Técnica en la Gobernación de Cundinamarca tanto para las entidades del Sector Central como entidades Descentralizadas, realizando reuniones para las socializaciones del procedimiento de Formulación Plan de Asistencia Técnica con código M-AT-PR-001, con el objetivo de que las Entidades evalúen si prestan Asistencia Técnica y así se involucren en dicho proceso ⁵.

3.1.1.1.4. Publicación

Se validó el cumplimiento de la publicación del plan de asistencia técnica trimestral en el micrositio de la Secretaría de Planeación, encontrando que el líder del proceso da cumplimiento al procedimiento SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA con código M-AT-PR-004, versión 4, correspondiente a la actividad 10 del flujograma.

Se valida la publicación en el micrositio:

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secplaneacion/informacion-de-interes/plan-de-asistencia-tecnica> del Plan de Asistencia Técnica Departamental y la publicación de la formulación en el formato M-AT-FR-001⁶.

3.1.1.2. Ejecución y seguimiento

3.1.1.2.1. Líder del proceso

Se realizó verificación del procedimiento M-AT-PR-005 Ejecución de Asistencia Técnica Virtual y formato M-AT-FR-005 Informe de Gestión Asistencia Técnica y se observa que el Líder del proceso trimestralmente envía correo recordando a las secretarías el cumplimiento de los cronogramas estipulados en las circulares 003 Y 025 DE 2021, adicional realizarán requerimiento en caso de que las secretarías incumplan las mismas, por lo tanto, se evidencia cumplimiento de las comunicaciones internas por parte del Líder del proceso.

Se observa que el líder del proceso realizó socialización y seguimiento al plan de mejoramiento que presentó la Secretaría de Salud como se describe a continuación: mediante el acta #001 de 10 de junio 2021 en la dirección de Seguimiento y evaluación de la Secretaría de Planeación dejando no conformidad denominada 3736 actividad relacionada en el aplicativo ISOLUCION, así mismo el grupo auditor realizó la validación en la herramienta ISOLUCION

⁵ PT_PAT_LP_SP_YMG_01

⁶ PT_PAT_LP_SP_YMG_01

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

observando que la Secretaría de Salud realizó las actividades propuestas en el plan de mejoramiento, por lo tanto el grupo auditor encuentra total cumplimiento del control por parte de líder proceso⁷.

De las 21 unidades auditadas se observó que las siguientes 10 secretarías tienen desviaciones o inconsistencias en los informes consolidados por parte del líder del proceso:

- Secretaría Jurídica emite informe y reporte del Plan de Asistencia Técnica vía correo electrónico el 15/04/2021 y el líder del proceso no lo incluye en el consolidado del 1er trimestre de 2021⁸.
- En la descripción del plan de asistencia técnica, en el Informe de Gestión Asistencia Técnica Código: M-AT-FR-005 versión 4 Fecha de Aprobación de 25 de junio de 2020, consolidado por la secretaría de Planeación se observa 389 personas beneficiadas, en el informe enviado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en el Numeral 1.1 CLASIFICACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA 3890 personas beneficiadas, evidenciando diferencias de personas.
- Secretaría de Salud, dentro de los reportes del Plan de Asistencia Técnica para el segundo trimestre de 2021 y primer trimestre 2022 contiene espacios en blanco lo cual no permite verificar el número de asistentes⁹.
- Secretaría de Gobierno, dentro del reporte del segundo trimestre de 2021 contiene espacios en blanco lo cual no permite verificar el número de asistentes, adicionalmente relaciona en el informe del plan de asistencia técnica para el primer trimestre de 2022, 2273 beneficiados y en el reporte del plan asistencia técnica se evidencia un número de beneficiarios 2313.¹⁰
- Secretaría de Ambiente dentro del reporte del segundo trimestre de 2021 contiene espacios en blanco lo cual no permite verificar el número de asistentes¹¹.
- Secretaría General para el 1er trimestre de 2021 en el numeral 1.1. CLASIFICACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA relaciona 3 beneficiados y en el reporte del Plan de Asistencia Técnica tiene relacionado 7 personas asistidas, para el segundo trimestre de 2021 en el informe se relacionan 43 personas beneficiadas de las Asistencias Técnicas y en el reporte del Plan de Asistencia Técnica se observan 41 personas asistidas¹².
- Secretaría de Planeación como participantes del proceso reporta el Plan de Asistencia Técnica con un Número de personas asistidas de 102 lo cual no es coherente con lo relacionado en el informe donde se relacionan 98 usuarios beneficiados¹³, para el primer trimestre de 2021.

⁷ PT_PAT_LP_SP_YMG_01

⁸ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

⁹ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

¹⁰ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

¹¹ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

¹² PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

¹³ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

- Secretaría de Asuntos Internacionales genera el informe incumpliendo el diligenciamiento en el formato M-AT-FR-005¹⁴, para el primer trimestre de 2022.
- Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación en el informe del plan de asistencia técnica del 2do trimestre de 2021 se relacionan 550 personas beneficiadas o asistidas y en el reporte del plan de asistencia técnica se observa que el número de personas beneficiadas es de 560¹⁵.
- Secretaría De Desarrollo E Inclusión Social presenta en el informe del plan de asistencia técnica del primer trimestre de 2022, 3845 personas asistidas y en el reporte del plan de asistencia técnica 3846 personas asistidas¹⁶.

Conforme con lo anterior el día 11 de agosto de 2022, en reunión presencial, se le informó al líder del proceso de Asistencia Técnica, Secretaría de Planeación, a lo cual, manifiesta desconocimiento si las Secretarías aplican bien los lineamientos, la Oficina de Control Interno, aclara que, por el sistema de control interno que es aplicable para segunda línea como líder del proceso con sus lineamientos y controles y primera línea, la que ejecuta, se debe tener en cuenta mejorar el sistema del control interno y realizar acciones de mejora en las secretarías involucradas para que realicen las mejoras con el fin de evitar la materialización de riesgos¹⁷.

3.1.1.3. Denuncias de Corrupción Asistencia Técnica.

De acuerdo con el control en el mapa de riesgos de corrupción 2021 *“Trimestralmente el profesional encargado del proceso asistencia técnica de la dirección de seguimiento y evaluación de la Secretaría de Planeación realiza informe consolidado a la ejecución del plan de asistencia técnica en cumplimiento al procedimiento “M-AT-PR-004 Seguimiento y Evaluación al Plan de Asistencia Técnica”, con el propósito de determinar el cumplimiento del plan y verificar la percepción y comentarios del beneficiario. Como evidencia se deja el “M-AT-FR-005 Informe de Gestión de Asistencia Técnica”, en caso de evidenciar denuncias de cobros no reglamentados se aplica el procedimiento “ATENCIÓN DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN M-AU-PR-004”.*

Mediante entrevista se indagó al grupo auditado, Secretaría de Planeación, segunda línea de defensa si existen denuncias de cobros no reglamentados por parte de los beneficiarios de asistencia técnica, a lo cual el equipo auditado responde que no conocen que existan denuncias en cuanto a cobros no reglamentados¹⁸.

3.1.2. Unidades auditadas.

¹⁴ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

¹⁵ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

¹⁶ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

¹⁷ Acta_AT_SPLP_LRPO_110822

¹⁸ PT_PAT_LP_SP_YMG_01

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

De acuerdo con lo revisado para cada secretaría auditada, se verificó el nivel de cumplimiento en el rol de participante del proceso de AT con criterios de revisión en las actividades definidas en los procedimientos identificados como criterios, lo cual abarca: formulación del plan de AT, coherencia necesidades versus Plan de Asistencia Técnica, ejecución en diferentes modalidades, índice de satisfacción y cumplimiento del plan de AT, con los siguientes resultados:

3.1.2.1. Formulación Plan de Asistencia Técnica

El Líder del proceso emite las circulares 003 del 15 de febrero 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2021” y 025 del 4 de noviembre 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2022”, con el fin de dar a conocer el cronograma para establecer el cumplimiento a la implementación del proceso de Asistencia Técnica en la Gobernación de Cundinamarca tanto para las entidades del Sector Central como entidades Descentralizadas, realizando reuniones para las socializaciones del procedimiento de Formulación Plan de Asistencia Técnica con código M-AT-PR-001, con el objetivo de que las Entidades evalúen si prestan Asistencia Técnica y así se involucren en dicho proceso¹⁹.

Desde el Decreto Ordenanza No. 437 del 25 de septiembre de 2020, “por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, establece las funciones de cada Secretaría o Unidad de la Gobernación de Cundinamarca, dentro de éstas se encuentran las funciones relacionadas con Asistencia Técnica. De acuerdo con lo anteriormente mencionado y lo evidenciado en la revisión al Portafolio y al Plan de Asistencia Técnica se encontró que la Secretaría de Integración Regional brinda asistencia técnica dentro de las funciones enmarcadas en la norma mencionada, sin embargo, mencionada Secretaría no formula el plan de asistencia técnica y el portafolio de servicios siguiendo el procedimiento "M-AT-PR-001 FORMULACIÓN PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA" y los lineamientos dados por parte del líder del proceso enmarcado en las circulares 003 del 15 de febrero 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2021” y 025 del 4 de noviembre 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2022”²⁰. las siguientes secretarías; Secretaría de Hacienda, Secretaría de Transporte y Movilidad y la Secretaría de Integración Regional, no se encuentran dentro del Plan de Asistencia Técnica, llevando a la necesidad a que el Líder del proceso revise lo establecido en el Decreto 437 de 2020, en donde se establece que Secretarías tienen funciones relacionadas con Asistencia Técnica.

Es importante mencionar que las Secretarías de Hacienda y Transporte y Movilidad, no se incluyeron en el alcance de la auditoría de Asistencia Técnica, toda vez tal como lo manifestó el líder del proceso en, que en reunión de inicio de la auditoría al proceso de Asistencia Técnica se manifestó la no participación de estas en el proceso.

¹⁹ PT_PAT_LP_SP_YMG_01

²⁰ AT_RNRH_SIR_01

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.2.2. Coherencia necesidades versus Plan de Asistencia Técnica.

Se verificó que de las 21 secretarías que realizan Asistencia Técnica el 100 % presentaron cumplimiento de las metas del plan de desarrollo las cuales son programadas en el plan de Asistencia Técnica, se evidencia que los temas, objetivos y población beneficiada son coherentes con la programación de Asistencia Técnica propuesta por cada una de las entidades, así mismo se observó la solicitud por parte de la comunidad para diversos temas en las secretarías auditadas.

La dirección de competitividad de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico (SCDE), programa asistencia técnica en el PAT 2021, se evidencia que la dirección no tiene funciones relacionadas al proceso de Asistencia Técnica en el Decreto Ordenanza 437 de 2020 así mismo no ejecuta asistencias técnicas programadas, por lo tanto, se requiere ajustar el plan de asistencia técnica o revisar si existe inconsistencia en la planeación estratégica de la SCDE.

3.1.2.3. Cumplimiento de Procedimientos.

A través de la herramienta de trabajo de Excel PAT_2021 y PAT_2022, el equipo auditor realiza la verificación y validación del cumplimiento de los objetivos y los procedimientos del Plan de Asistencia técnica.

Tabla No. 2 Cumplimiento por tipo y modalidad de AT

TIPO/MODALIDAD	VIRTUAL	CAMPO	OFICINA	Total
Acompañamiento	84%	94%	100%	93%
Asesoría	58%	79%	75%	71%
Capacitación	78%	81%	100%	86%
Total	73%	85%	92%	83%

Fuente: Papeles de trabajo / Asistencia Técnica
Elaboración propia

En la Anterior tabla N.2 donde se cruza el cumplimiento de asistencia técnica por tipo y modalidad según la muestra tomada, se puede inferir que las capacitaciones y acompañamientos cumplen en mayor medida el procedimiento en oficina, con un 100% de cumplimiento, mientras que las asesorías virtuales cuentan con 58%, el indicador más bajo de cumplimiento de los procedimientos. Finalmente, como resultado de la evaluación al proceso de asistencia técnica relacionada a la transferencia del conocimiento mediante la asesoría, capacitación y/o acompañamiento y su ejecución (virtual, oficina, campo), se obtuvo el resultado que las 21 secretarías auditadas dan cumplimiento por secretaria en la prestación de las Asistencias Técnicas por encima del 83 % para la muestra tomada²¹.

²¹ PT_PAT_2021_01 y PT_PAT_2022_01

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Tabla No. 3 Cumplimiento de los procedimientos

	Cumplimiento procedimientos	Cumplimiento objetivos de AT
Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar	88%	ALTO
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	100%	MEDIO
Secretaría de Asuntos Internacionales	100%	MEDIO
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	60%	MEDIO
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	90%	MEDIO
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	100%	ALTO
Secretaría de Educación	66%	MEDIO
Secretaría de Gobierno	48%	ALTO
Secretaría de Hábitat y Vivienda	79%	MEDIO
Secretaría de la Función Pública	60%	MEDIO
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	60%	MEDIO
Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	68%	ALTO
Secretaría de Minas Energía y Gas	88%	ALTO
Secretaría de Planeación	100%	MEDIO
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	75%	ALTO
Secretaría de Salud	70%	MEDIO
Secretaría del Ambiente	100%	ALTO
Secretaría General	100%	MEDIO
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD-	50%	MEDIO

Fuente: Papeles de trabajo / AIG proceso de Asistencia Técnica
Elaboración propia

En la anterior **Tabla No. 3** Cumplimiento de los procedimientos, producto de la auditoría y revisión en campo, se puede observar el cumplimiento de los procedimientos y objetivos de asistencia técnica por secretaría, por consiguiente, se puede observar que, del ejercicio de auditoría en campo, tan solo el 30% de las secretarías evaluadas tienen un cumplimiento alto de los objetivos de AT, mientras que el 70% tiene un cumplimiento medio. Por otro lado se obtiene que tan solo 6 de las 20 secretarías cumplen los procedimientos al 100%, mientras que 14 secretarías incumplen algún factor o componente de los procedimientos de Asistencia técnica.

Como se observa en la **Tabla No. 3** Nivel de Cumplimiento de objetivos de las unidades auditadas se evidencia que el 33% están en un nivel alto frente al cumplimiento de los objetivos de dichas Asistencias Técnicas prestadas y para el cumplimiento de procedimientos se observa que el 61% de las unidades auditadas tienen un nivel de cumplimiento medio.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Tabla No. 4 Nivel de Cumplimiento de objetivos

Nivel de cumplimiento de los objetivos del Proceso de AT	
ALTO	46%
MEDIO	34%
BAJO	1%

Fuente: Papeles de trabajo / AIG proceso de Asistencia Técnica

Elaboración propia

3.1.2.3. Ejecución Asistencia Técnica Virtual.

Se evidenció que en las 21 secretarías auditadas, no existen correos electrónicos remitidos a videotic@cundinamarca.gov.co para el cumplimiento de la actividad con respecto al uso de las salas de video Tic de la entidad, las Secretarías argumentan que no realizan dicha solicitud debido a la alta demanda en el uso de las salas VIDEOTIC y a que el tipo de asistencia técnica más utilizada es por demanda representado en solicitudes de usuarios finales como las alcaldías, así mismo, refieren las secretarías utilizar diferentes medios como reuniones por meet, zoom, Skype... llamadas telefónicas, correos electrónicos y comunicación vía WhatsApp, con el fin de cumplir con las actividades relacionadas al proceso de asistencia técnica virtual.

En la Secretaría de Educación en la oficina asesora de planeación se verificó la ejecución de los temas 3,4,5,6 y 7 para la vigencia 2021, la asistencia técnica se realiza a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y vía WhatsApp, sin embargo, no cumple el procedimiento ejecución de la asistencia técnica virtual M-AT-PR-005 debido a que no existe evidencia que soporte el tema, objetivo, población objetivo y demás características de una asistencia técnica virtual.

En la Secretaría de Salud en la dirección de desarrollo de servicios se verificó la ejecución de los temas 38 y 40 para la vigencia 2021, donde, la asistencia técnica se realiza a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y vía WhatsApp, sin embargo, no cumple el procedimiento de asistencia técnica virtual, debido a, que no existe evidencia que soporte el tema, objetivo, población objetivo, y demás características de la relación de una asistencia técnica virtual.

Las 19 secretarías restantes utilizan estrategias de comunicación que permiten el desarrollo de la asistencia técnica virtual, utilizando diferentes medios accesibles al usuario con el fin de dar cumplimiento a su ejecución.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.2.4. Ejecución Asistencia Técnica en Campo.

De las 21 secretarías auditadas, se observó que las siguientes secretarías no presentan el formato del informe de asistencia técnica M-AT-FR-003 Informe de Asistencia Técnica en campo: La Secretaría de Hábitat y Vivienda y la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, incumpliendo el procedimiento Ejecución de la Asistencia Técnica en Campo M-AT-PR-003.

Las demás secretarías dieron cumplimiento a lo establecido dentro del procedimiento denominado Ejecución de la Asistencia Técnica en Campo M-AT-PR-003, adjuntando las evidencias solicitadas por el grupo auditor dentro del marco de la auditoría interna de gestión.

Del resultado se concluye que la programación realizada por cada una de las entidades (21 secretarías) en relación con el proceso de asistencia técnica, no dan total cumplimiento en lo programado frente a los ítems como número de personas asistidas y fechas, el grupo auditor evidenció que los asistentes a las asistencias técnicas prestadas por la Gobernación de Cundinamarca no realizan el diligenciamiento el mismo día de las encuestas de satisfacción.

3.1.2.5. Indicador de Satisfacción.

De las muestras tomadas por el grupo auditor se encontró que no coincide la población beneficiada que registra la encuesta en las siguientes secretarías:

- ✓ Secretaría Competitividad y Desarrollo Económico.
- ✓ Secretaria de la Tecnologías la Información y la Comunicación
- ✓ Secretaría de Prensa y Comunicaciones

El líder del proceso cuenta con un sistema llamado ARCGIS, que produce datos e información y realiza seguimiento a la ejecución de la asistencia técnica, el cual proporciona datos duplicados²² en las consultas, lo que interviene en el momento de decisiones por parte de la segunda línea, por lo anterior, debe llevar registro y consolidación sistemática y sistémica de información, así mismo, ser divulgada de manera oportuna, exacta y confiable, en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, con el fin de soportar la toma de decisiones y permitir a los servidores un conocimiento más preciso y exacto de la entidad.

De las 21 secretarías auditadas al proceso de Asistencia Técnica el grupo auditor encontró que los porcentajes obtenidos en la herramienta ARCGIS, arrojaron para los cuatro trimestres del año 2021 y primero y segundo trimestres del año 2022 porcentajes entre 90% y 100% de satisfacción, sin embargo, para el ejercicio en la auditoría se observan

²² AT_YG_PRENSA_007

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

inconsistencias como lo son arrastrar los datos de anteriores trimestres ya registrados, incoherencia y se justifica con las siguientes actividades.

Se observó que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones respecto a las encuestas de satisfacción están dando cumplimiento al indicador de satisfacción al usuario en los cuatro trimestres de la vigencia 2021 y primer trimestre 2022, luego de realizar la consulta en el sistema ARCGIS, de igual forma para el tercer trimestre correspondiente al periodo 01/04/2021 al 30/06/2021, aparece el acumulado del año de las encuestas del primer trimestre y segundo trimestre por lo tanto se debe hacer seguimiento a la gestión en cuanto a la calidad de la información, teniendo en cuenta que la operación de una entidad depende en gran medida de sus sistemas de información.

En la Secretaría de Ambiente, respecto a la actividad encuestas de satisfacción fueron validadas para el primer trimestre 2021 con porcentaje de satisfacción de 100%, segundo 98,7%, tercero 98,4%, cuarto 98.% , primero de 2022 98 % y segundo 99,9% encontrando total cumplimiento de las encuestas, así mismo se aclara que la Secretaría líder realiza cortes 20 y 25 de cada mes, razón por la cual deben implementar mecanismo para cubrir todo el trimestre con el fin de que los datos coincidan al momento de ser validados tanto en físico como en sistema.

En las Secretarías como Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Ambiente entre otras se observó que el sistema ARCGIS arroja en la columna de Facilitadores inconsistencias en la información y por lo tanto los datos no son oportunos, confiables, íntegros y seguros al interior de la entidad al presentar diferencias para la actividad desarrollada en la asistencia técnica.

Se observó que para la Secretaría de las Tecnologías e Información y Comunicación en cuanto al tema- 1, “Ciudadanía Digital- Gobierno en Línea-2021” y para el tema 6 “Emprendimiento TIC”, en el consolidado existen 21 y 8 encuestas, respectivamente; La Secretaría argumenta no haber realizado asistencia técnica por lo tanto no existe coherencia entre el consolidado de las encuestas y los reportes de asistencia técnica

Se observó que para la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico en el tema 2 – “Fondo de Emprendimiento Departamental (FED)”, DE LA DIRECCIÓN RESPONSABLE-Dirección de Desarrollo Empresarial-2021²³, en el consolidado existen 41 encuestas; La Secretaría argumenta que el facilitador no hace parte del equipo de esta Secretaría ni del tema 2”, por lo tanto, se infiere que el proceso no cuenta con el adecuado seguimiento a los resultados y falta de verificación de la información consignada.

²³ PT_PAT_2021_FGGR_01

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.2.6. Cumplimiento (ejecución) de cronograma según las circulares.

Se verifica que las Secretarías de Desarrollo e Inclusión Social, Jurídica, Minas, Energía y Gas, Ambiente, Gobierno, Alta Consejería para la felicidad y el bienestar cumplen el criterio del sistema de control interno, evidenciando que la información fluye a través de los canales establecidos dando cumplimiento.

Las asistencias técnicas prestadas por parte de las unidades auditadas cumplen con metas del plan de desarrollo departamental, a solicitud que realizan diferentes grupos de interés, en 14 de las secretarías auditadas se encontraron las siguientes inconsistencias para el reporte del informe y Plan de Asistencia Técnica:

- ✓ Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación²⁴, se observó que realizó la remisión del Plan de Asistencia Técnica el día 13 de diciembre de 2021 extemporáneo según lo estipulado en la circular 025 de 2021, "Remisión del Plan de Asistencia Técnica 2022 a la Secretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación", para el envío del reporte e informe del Plan de Asistencia Técnica para 2do trimestre de 2021 el día 20 de julio de 2021, extemporáneo frente a las circulares 003 de 2021.
- ✓ Secretaría de la Función Pública²⁵, se observó la comunicación del Portafolio de Servicios de Asistencia Técnica se envía el 25 de marzo de 2021, el reporte e informe de Asistencia Técnica del 4to trimestre de 2021 lo envían el 24 de enero de 2022, el reporte e informe de Asistencia Técnica del 2do trimestre de 2022 lo envían para el 25 de julio de 2022, por fuera de los tiempos estipulados en las circulares 003 y 025 de 2021.
- ✓ Secretaría de Planeación, se observó en la auditoría en campo las inconsistencias frente al reporte trimestral 1er trimestre 2022, 4to trimestre 2021 y las asistencias técnicas prestadas²⁶, se observó que enviaron el informe y reporte del Plan de Asistencia Técnica para el 3er trimestre de 2021 el día 15 de octubre de 2021, 4to trimestre de 2021 el correo de reporte del informe y reporte del plan de asistencia técnica es enviado el 28 de enero de 2022 y para el 1er trimestre de 2022 el correo de reporte del informe y reporte del plan de asistencia técnica es enviado el 25 de abril de 2022, incumplimiento los lineamientos del líder del Proceso en las circulares 003 de 2021 y 025 de 2021²⁷.
- ✓ Secretaría de Prensa y Comunicaciones, se observó; reporte del Plan de Asistencia Técnica para el 2do trimestre de 2021 envían correo el día 16 de julio 2021, reporte del Plan de Asistencia Técnica para el 3er trimestre de 2021 envían correo el día 26 de octubre de 2021, reporte del Plan de Asistencia Técnica para el 1er trimestre de 2022 envían correo el día 22 de abril de 2021, extemporaneidad frente los tiempos estipulados en la circular 003 de 2021 y circular 025 de 2021²⁸.

²⁴ PT_EA_REMISION_PAT

²⁵ PT_EA_REMISION_PAT

²⁶ PT_SPPP_LRPO_AC

²⁷ PT_EA_REMISION_PAT

²⁸ PT_EA_REMISION_PAT

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

- ✓ En la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, reporte la programación del Plan de Asistencia Técnica para la vigencia 2022 realizan el envío el día 23 de diciembre de 2021, por fuera del tiempo estipulado en la circular 025 de 2021²⁹.
- ✓ Secretaría de Asuntos Internacionales se observó; el reporte e informe del Plan de Asistencia Técnica 2do trimestre de 2021 enviado el día 16 de julio de 2021, el reporte e informe del Plan de Asistencia Técnica 3er trimestre de 2021 enviado el día 19 de octubre de 2021, por fuera de los tiempos estipulados en la circular 003 de 2021³⁰.
- ✓ Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, se observó; el reporte e informe del Plan de Asistencia Técnica 1er trimestre de 2021 enviado el día 19 de abril de 2021, por fuera de los tiempos estipulados en la circular 003 de 2021³¹.
- ✓ Secretaría General realizó el reporte e informe del Plan de Asistencia Técnica para el 1er trimestre envían correo el día 23 de abril de 2021, 3er trimestre envían correo el día 28 de octubre de 2021, 4to trimestre envían correo el día 21 de enero de 2022 de 2021 por fuera de tiempo frente a la circular 003 de 2021³².
- ✓ Secretaría de Hábitat y Vivienda, se observó; el reporte e informe del Plan de Asistencia Técnica del 1er trimestre de 2021 envían correo el día 19 de abril de 2021, el reporte e informe del Plan de Asistencia Técnica del 3er trimestre de 2021 envían correo el día 20 de octubre de 2021³³, incumpliendo la circular 003 de 2021.
- ✓ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se observó el envío del informe y reporte 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre de 2021 por fuera de tiempo frente a la circular 003 de 2021.
- ✓ Secretaría de la Mujer y Equidad de Género se observó en la auditoría en campo que lo consignado en el informe y reporte para el 1er trimestre de 2021 no corresponde ya que la Asistencia Técnica del día 5 de marzo de 2021 se beneficiaron 9 personas y en el informe y reporte de Asistencia Técnica del 1er trimestre de 2021 se relacionan 5 personas beneficiadas³⁴.
- ✓ Secretaría de Educación, se observó que enviaron vía correo electrónico el reporte e informe del Plan de Asistencia Técnica para el 1er trimestre el día 19 de abril de 2021, 2do trimestre el día 21 de julio de 2021, 3er trimestre el día 15 de octubre, 4to trimestre de 2021 el día 20 de enero de 2022 y 1er trimestre de 2022 el día 22 de abril de 2022³⁵ por fuera de tiempo según lo estipulado en la circular 003 y 025 de 2021.

²⁹ PT_EA_REMISION_PAT

³⁰ PT_EA_REMISION_PAT

³¹ PT_EA_REMISION_PAT

³² PT_EA_REMISION_PAT

³³ PT_EA_REMISION_PAT

³⁴ PT_AT_SMEG_AC

³⁵ PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

- ✓ Secretaría de Salud dentro del reporte del segundo trimestre de 2021 deja espacios en blanco lo cual no permite verificar el número de asistentes³⁶.

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En virtud de la normatividad, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación aplicados para el cumplimiento del Sistema de Control Interno, por parte de las secretarías en la Gobernación de Cundinamarca, la auditoría de manera paralela evalúa los criterios diferenciales del Sistema de Control Interno relacionado con el proceso de Asistencia Técnica, como se detalla en la siguiente tabla 5

Tabla 5. Criterios diferenciales evaluados por proceso

No.	Proceso	Componente evaluado (SCI)	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
1	Asistencia Técnica	Información y Comunicación Segunda línea de defensa	Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.	Bajo	Se observó respecto al control que la información fluye mediante los medios y/o herramientas que la entidad dispone, la Secretaría de Planeación como líder del proceso emite circulares 003 de 2021, mediante correo electrónico de fecha febrero 25 de 2021, si bien es cierto el Líder del proceso dispone de herramientas "Procedimiento Seguimiento y Evaluación al Plan de Asistencia Técnica código M-AT-PR-004 Versión 4, Vigencia 1/jul/2020" para validar que la información que consolida y publica sea confiable, íntegra, por lo tanto el nivel es bajo .

³⁶ PT_LRPO_SALUDESAPACIOS*

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 04
			Fecha: 04/08/2022

2	Asistencia a Técnica	Actividades de Control Segunda línea de defensa	Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Bajo	Teniendo en cuenta el control establecido se observa que el responsable como líder del proceso Secretaria de planeación, segunda línea emite lineamientos a las secretarías participantes del proceso pero no verifica que estos controles se estén ejecutando tal como han sido diseñados en el mapa de riesgos 2021, por lo tanto el nivel es bajo
3	Asistencia a Técnica	Actividades de Control Primera línea de defensa	Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.	Bajo	Teniendo en cuenta el control establecido se observa que el nivel de madurez es bajo debido a que se evidencia que las siguientes Secretarías; Planeación, UAEGRD, Prensa y Comunicaciones, Función Pública, Asuntos Internacionales, Competitividad y Desarrollo Económico, General, Ciencia Tecnología e Innovación, Salud, Educación, Mujer y Equidad de Género, Hábitat y Vivienda, Agricultura y Desarrollo Rural, presentaron los reportes del Plan de Asistencia Técnica extemporáneos con respecto a los cronogramas establecidos en las circulares 003 y 025 de 2021, además la información consolidada y enviada al Líder del Proceso presenta diferencias entre lo reportado en el Plan de Asistencia Técnica y lo consignado en el informe compartido al Líder del proceso por parte de las siguientes Secretarías; Ambiente, Desarrollo e Inclusión Social, Ciencia Tecnología e Innovación, Planeación, General, Hábitat y Vivienda, Agricultura y Desarrollo Rural, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión 04
			Fecha: 04/08/2022

					Mujer y Equidad de Género, Salud, Gobierno.
4	Asistencia Técnica	Información y Comunicación Primera línea de defensa	Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad.	Bajo	Se puede evidenciar un nivel de madurez bajo del criterio evaluado, toda vez que las siguientes secretarías Agricultura y Desarrollo Rural, Ciencia Tecnología e Innovación, Competitividad y Desarrollo Económico, Asuntos Internacionales, Educación, Función Pública, Hábitat y Vivienda, Mujer y Equidad de Género, Planeación, Prensa y Comunicaciones, Salud, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, General, y la UAEGRD, realizan reportes del plan de asistencia técnica extemporáneo frente a las circulares.

4.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

La auditoría está basada en riesgos, por lo tanto, se evalúa riesgos y controles de las vigencias 2021 y 2022, asociados al proceso de Asistencia Técnica de las 21 secretarías auditadas con el siguiente resultado:

Tabla 6. Evaluación de riesgos

No	Proceso	RIESGO	CONTROL	EVALUACIÓN DEL CONTROL
1	Asistencia Técnica	Posibilidad de afectación reputacional por la prestación de asistencias técnicas que no satisfagan las necesidades y la prestación del apoyo necesario para el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiados,	Anualmente el profesional encargado de las asistencias técnicas de la dirección de seguimiento y evaluación de la secretaría de planeación socializa el procedimiento "M-AT-PR-001 FORMULACIÓN PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA" y el formato "M-AT-FR-001 Plan de Asistencia Técnica" con el fin de que las secretarías programen, consoliden y	Cumple Se observa que dan cumplimiento al control establecido publicando en el microsítio de la Secretaría de Planeación, la formulación y consolidado del Plan de Asistencia Técnica.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 04
			Fecha: 04/08/2022

		debido a falencias en las metodologías y flujos de información del proceso	realicen seguimiento a las asistencias técnicas. Como evidencia se registra el plan anual de asistencia técnica. En caso de programación de asistencias no pertinentes se procede a requerir a la secretaría o dependencia para acordar los ajustes necesarios.	
2	Asistencia Técnica	Posibilidad de afectación reputacional por la prestación de asistencias técnicas que no satisfagan las necesidades y la prestación del apoyo necesario para el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiados, debido a falencias en las metodologías y flujos de información del proceso	Cada vez que no se satisfagan las necesidades de oportunidad en la asistencia técnica de los beneficiarios, el equipo designado de asistencia técnica de la dirección de seguimiento y evaluación notifica a la entidad que debe formular un plan de mejoramiento para fortalecer la oportunidad en la prestación del servicio. Como evidencia se deja el correo electrónico de notificación y el insumo generado con la respuesta, en caso de evidenciar desviaciones se crea una oportunidad de mejora en ISOLUCION.	<p>Cumple</p> <p>Se observa que la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Planeación da cumplimiento al control establecido da cumplimiento al control debido al requerimiento de la Secretaría de salud para realizar plan de mejoramiento.</p>
3	Asistencia Técnica	Posibilidad de afectación reputacional por la prestación de asistencias técnicas que no satisfagan las necesidades y la prestación del apoyo necesario para el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiados,	Trimestralmente cada integrante del equipo de mejoramiento realiza seguimiento al plan de asistencia técnica de su secretaría con el propósito de determinar el cumplimiento del plan y verificar la percepción de la satisfacción del beneficiario. Como evidencia se deja el "M-AT-FR-005 Informe de Gestión de	<p>No cumple</p> <p>Una vez revisado el informe trimestral en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para el 1er trimestre de 2021, se evidencia que no se registró seguimiento por parte de los integrantes del equipo de mejoramiento en el informe de gestión de asistencia técnica, determinando el cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica y la satisfacción del beneficiario en</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

	debido a falencias en las metodologías y flujos de información del proceso	Asistencia Técnica", en caso de evidenciar desviaciones se informa al nivel directivo para la toma de decisiones.	<p>mencionada Secretaría. Mediante entrevista directa en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, se indagó si el líder del proceso realizó socialización del control relacionado al equipo de mejoramiento.</p> <p>Se solicitó por parte del equipo auditor mediante correo electrónico el día 24 de agosto de 2022 al Líder del proceso evidencia de la socialización de dicho control a los equipos de mejoramiento "Socialización a los equipos de mejoramiento donde se les comunica que son los responsables de realizar el seguimiento al plan de asistencia técnica de su secretaría" obteniendo como respuesta por parte del Líder del proceso "dando respuesta a su solicitud me permito precisar lo siguiente, dentro de la descripción del control del riesgo solicitado no está determinado que se debe efectuar una reunión presencial o virtual al equipo de mejoramiento para determinar la responsabilidad del seguimiento", no se evidencia la socialización por el líder a quien debe ejecutar el control relacionado en el mapa de riesgos 2021³⁷.</p>
--	--	---	---

37 PT_PAT_LP_SP_YMG_03

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

4	Asistencia Técnica	<p>Posibilidad de afectación reputacional por asistencias técnicas no prestadas en el tiempo, situación o medio que el usuario lo requiera debido a falencias en la articulación y coordinación en la ejecución del PAT.</p>	<p>Anualmente el equipo de asistencia técnica designado por la dirección de seguimiento y evaluación de la secretaría de planeación lidera la formulación del plan de asistencia técnica y el portafolio de servicios siguiendo el procedimiento "M-AT-PR-001 FORMULACIÓN PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA". Esta información es publicada en la página web de la entidad y socializada con los enlaces de cada secretaría, Como evidencia se registra el plan anual de asistencia técnica. En caso de evidenciar desviaciones se informa al nivel directivo para la toma de decisiones.</p>	<p>Cumple parcialmente</p> <p>El riesgo menciona la articulación y coordinación en la ejecución del plan de asistencia técnica y el portafolio de servicios siguiendo el procedimiento "M-AT-PR-001 FORMULACIÓN PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA" y el control consigna evaluación y seguimiento en la formulación publicación y socialización a los enlaces de las Secretarías y en caso de evidenciar desviaciones tomar decisiones. De lo anterior se colige que no se encuentra coherencia del control frente al riesgo.</p> <p>Así mismo el control relacionado, se ejecuta parcialmente ya que anualmente se da inicio con la emisión de la circular con el fin de iniciar formulación del portafolio y del Plan de Asistencia Técnica Departamental, publicación del Plan de Asistencia Técnica Departamental, sin embargo se evidencio que las Secretarías de Transporte y Movilidad, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Integración Regional, no realizaron ni reportaron la formulación, y en auditoría no se evidencio al nivel directivo como lo exige el control.</p>
5	Asistencia Técnica	<p>Posibilidad de afectación reputacional por asistencias técnicas no prestadas en el tiempo, situación o</p>	<p>Trimestralmente el profesional encargado de las asistencias técnicas de la dirección de seguimiento y evaluación de la secretaría de planeación realiza informe consolidado a</p>	<p>No Cumple</p> <p>Una vez revisado el informe consolidado para el 1er trimestre de 2021 no incluyeron el informe comunicado por la</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

		<p>medio que el usuario lo requiera debido a falencias en la articulación y coordinación en la ejecución del PAT.</p>	<p>la ejecución del plan de asistencia técnica con el propósito de determinar el cumplimiento del plan y verificar la percepción de la satisfacción del beneficiario. Como evidencia se deja el "M-AT-FR-005 Informe de Gestión de Asistencia Técnica", en caso de evidenciar desviaciones se informa al nivel directivo para la toma de decisiones.</p>	<p>Secretaría Jurídica, así mismo se observa que la Secretaría de Salud en el reporte del Plan de Asistencia Técnica segundo trimestre de 2021 y primer trimestre 2022 presenta diferencia de beneficiarios; frente a lo relacionado en el informe trimestral del Plan de Asistencia Técnica se evidencia que la Secretaría de Planeación como líder proceso no ejecuta el control a cabalidad, encontrando errores e inconsistencias en el proceso de consolidación y no se evidencia la conclusión del nivel de cumplimiento del control³⁸.</p>
6	Asistencia Técnica	<p>Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la prestación del servicio de la asistencia técnica</p>	<p>Trimestralmente el profesional encargado del proceso asistencia técnica de la dirección de seguimiento y evaluación de la Secretaría de Planeación realiza informe consolidado a la ejecución del plan de asistencia técnica en cumplimiento al procedimiento "M-AT-PR-004 Seguimiento y Evaluación al Plan de Asistencia Técnica", con el propósito de determinar el cumplimiento del plan y verificar la percepción y comentarios del beneficiario. Como evidencia se deja el "M-AT-FR-005 Informe de Gestión de Asistencia Técnica", en caso de evidenciar denuncias de</p>	<p>Cumple</p> <p>Se concluye que el control relacionado, se ejecuta de acuerdo a lo diseñado el profesional encargado del proceso asistencia técnica de la dirección de seguimiento y evaluación de la Secretaría de Planeación realiza informe consolidado a la ejecución del plan de asistencia técnica en cumplimiento al procedimiento "M-AT-PR-004 Seguimiento y Evaluación al Plan de Asistencia Técnica", conforme a su diseño permitiendo.</p> <p>En las auditorías presenciales se preguntó al grupo auditado si existen denuncias por cobros no reglamentados por parte de los beneficiarios de asistencia técnica, donde los auditados</p>

38 PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LÍDER

PT_EA_SALUD_PM

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

			cobros no reglamentados se aplica el procedimiento "ATENCIÓN DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN M-AU-PR-004"	manifiestan que no existen denuncias de cobros por parte de quien presta asistencia técnica.
--	--	--	---	--

4.3 EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG

Con el fin de valorar la gestión del proceso de Asistencia Técnica con respecto al Modelo integrado de planeación y Gestión, se evaluó el criterio asociado a la Cuarta Dimensión de MIPG (Evaluación de Resultados en la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional) correspondiente a la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional la cual se encuentra enmarcada en lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 - Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 (vigente hasta el 17 de mayo de 2022).

Tabla 7. Políticas MIPG evaluadas

POLÍTICA DE MIPG	CRITERIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
Dimensión 4 Evaluación de Resultados en la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	En el caso de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se ha definido su criterio diferencial desde su marco normativo, estableciendo su ámbito de aplicación y los lineamientos y directrices de obligatorio cumplimiento para su implementación (aplicación de herramientas, metodologías o técnicas, el cumplimiento de plazos o etapas, procedimientos, servidores responsables). La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, aplicable a las entidades territoriales establece las condiciones que deben cumplir dichas entidades para hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes territoriales.	CUMPLIMIENTO MEDIO	La Secretaría de Planeación como líder del proceso emitió lineamientos para la formulación y reportes del plan de asistencia técnica, sin embargo, se evidencia que las siguientes Secretarías; Planeación, UAERD, Prensa y Comunicaciones, Función Pública, Asuntos Internacionales, Competitividad y Desarrollo Económico, General, Ciencia Tecnología e Innovación, Salud, Educación, Mujer y Equidad de Género, Hábitat y Vivienda, Agricultura y Desarrollo Rural, presentaron los reportes del Plan de Asistencia Técnica de manera extemporánea con respecto a los cronogramas establecidos en las circulares 003 y 025 de 2021, además la información consolidada y enviada al Líder del Proceso presenta diferencias entre lo reportado en el Plan de Asistencia Técnica y lo consignado en el informe compartido al Líder del proceso por parte de las siguientes Secretarías; Ambiente, Desarrollo e Inclusión Social, Ciencia Tecnología e Innovación, Planeación, General, Hábitat y

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

	Ver Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.		Vivienda, Agricultura y Desarrollo Rural, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Mujer y Equidad de Género, Salud, Gobierno.
--	--	--	---

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

5.1 FORTALEZAS

La Dirección de calidad educativa de la Secretaría de Educación porque utiliza mecanismos y/o herramientas documentos de Excel, que incluye monitoreo, indicadores e información que facilitan y promueven el seguimiento de la prestación de la asistencia técnica antes y después de su ejecución, así mismo, se sugiere que estas buenas prácticas sean implementadas y replicadas en las demás direcciones de la misma secretaría, como también, en las demás secretarías que participan del proceso de asistencia técnica.

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Líder del proceso

El equipo auditor identifica la conveniencia que el Líder del proceso integre en sus registros los reportes de identificación de necesidades versus el impacto de las asistencias técnicas y la transferencia del conocimiento mediante la asesoría, capacitación y/o acompañamiento y su ejecución (virtual, oficina, campo) así como la asistencia Técnica que mejore la gestión productiva, administrativa, técnica, legal y/o financiera, debido a que no se evidenció en las distintas secretarías los registros que soporten las mejoras o el impacto de la Asistencia Técnica que contribuyan a satisfacer las necesidades de los beneficiarios como lo establece el objetivo del proceso.

Es importante que el Líder del proceso haga partícipes en el Plan de Asistencia Técnica y portafolio de servicios a las Secretarías de Hacienda y Transporte y Movilidad, teniendo en cuenta las funciones “DISPOSICIONES FINALES TRANSITORIAS “que se encuentran estipuladas en el Decreto Ordenanza 437 de 2020, con el fin de asegurar que en este Plan se involucre el total de las Secretarías.

El equipo auditor sugiere al Líder del proceso que realice revisión y ajuste en el diseño de los controles de los riesgos del proceso para que cumpla con lo establecido en la estructura definida en la política de administración del riesgo; así como la mejora en la metodología para el seguimiento a la ejecución del Plan de Asistencia Técnica con el fin de contribuir a la eficacia del proceso de Asistencia Técnica y así fortalecer los indicadores propios del proceso para la toma de decisiones.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

5.3. OBSERVACIONES

Se encontraron las siguientes observaciones para las unidades auditadas:

Observación No. 1.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	General
<p>Condición: Se observa correo emitido por la Secretaría General del día 23-04-2021 para reportar el informe y Plan de Asistencia Técnica del 1er trimestre de 2021, 3er trimestre de 2021 correo de fecha 28-10-2021, 4to trimestre de 2021 correo de fecha 21-01-2022, 1er trimestre de 2022 correo con fecha 21-04-2022, incumplimiento la circular 003 de 2021 y la circular 025 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando extemporaneidad en su reporte, afectando el objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", además en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."</p> <p>Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación.</p> <p>Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas, falta de alertas internas en la Secretaría General para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p> <p>Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.</p> <p>Evidencia: PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822</p>	

Observación No. 2.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Asuntos Internacionales
<p>Condición: Se observa correo emitido por la Secretaría Asuntos Internacionales incumple con la comunicación del informe y Plan de Asistencia Técnica para los trimestre de 2021, 2do trimestre correo de fecha 16-07-2021, 3er trimestre correo de fecha 19-10-2021, 4to trimestre correo de fecha 19-01-2022, la "remisión del Plan de Asistencia Técnica 2022" correo con fecha 10-12-2021, incumplimiento la circular 003 de 2021 y la circular 025 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando extemporaneidad en su reporte, afectando el objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos,</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", por otro lado para el Informe de Gestión de Asistencia Técnica del 1er trimestre de 2022 no se evidenció su diligenciamiento el formato M-AT-FR-005 versión 4 del 25 de junio de 2020 según procedimiento "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA" código M-AT-PR-004 versión 4 del 1 de julio de 2020, así mismo en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."

Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación., procedimiento "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA" código M-AT-PR-004 versión 4 del 1 de julio de 2020 el formato M-AT-FR-005 versión 4 del 25 de junio de 2020.

Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas y procedimientos, falta de alertas internas en la Secretaría Asuntos Internacionales para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.

Evidencia: PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER, PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822

Observación No. 3.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Agricultura y Desarrollo Rural
<p>Condición: Se observa correo emitido por la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural para reportar el informe y Plan de Asistencia Técnica del 2do trimestre con fecha 19-07-2021, 3er trimestre con fecha 21-10-2021, 4to trimestre de 2021 trimestre con fecha 03-02-2022, 1er trimestre de 2022 trimestre con fecha 29-04-2021, incumplimiento la circular 003 de 2021 y la circular 025 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando extemporaneidad en su reporte, afectando el objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", además en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."</p> <p>Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación.</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

<p>Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas, falta de alertas internas en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p> <p>Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.</p> <p>Evidencia: PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822</p>
--

Observación No. 4.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Prensa y Comunicaciones
<p>Condición: Se observa correo emitido por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para reportar el informe y reporte del Plan de Asistencia Técnica del 2do trimestre correo del 16-07-2021, 3er trimestre de 2021 correo del 26-10-2021 y 1er trimestre de 2022 correo del 22-04-2022, incumpliendo la circular 003 de 2021 y la circular 025 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando extemporaneidad en su reporte, afectando el objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", además en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."</p> <p>Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación.</p> <p>Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas, falta de alertas internas en la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p> <p>Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.</p> <p>Evidencia: PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN, PT_EA_REMISION_PAT, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822</p>	

Observación No. 5.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Ciencia Tecnología e Innovación
<p>Condición: Se observa en los documentos para la unidad auditada Secretaría Ciencia Tecnología e Innovación para la remisión del Plan de Asistencia Técnica y Portafolio para 2022 lo realiza fuera de tiempo frente a la circular 025 de 2021 enviando correo con fecha 13-12-2021, para reportar el informe y reporte del Plan de Asistencia Técnica</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

del 2do trimestre de 2022, incumplimiento la circular 003 de 2021 y la circular 025 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando extemporaneidad en su reporte, afectando el objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", además en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."

Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación.

Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas, falta de alertas internas en la Secretaría Ciencia Tecnología e Innovación para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.

Evidencia: PT_EA_REMISION_PAT, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822, Acta_AT_SCTEI_LRPO_090822

Observación No. 6.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Función Pública
<p>Condición: Se observa correo emitido por la Secretaría de la Función Pública para reportar el portafolio de servicios de asistencia técnica de 2021, informe y Plan de Asistencia Técnica del 1er y 4to trimestre de 2021, incumplimiento la circular 003 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando extemporaneidad en su reporte, afectando el objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", además en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."</p> <p>Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación.</p> <p>Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas, falta de alertas internas en la Secretaría de la Función Pública para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.

Evidencia: PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN, Acta_AT_SFP_LRPO_050822, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822

Observación No. 7.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Educación
<p>Condición: Se observa correo emitido por la Secretaría Educación para reportar el informe y reporte del Plan de Asistencia Técnica del 1er trimestre correo enviado el 19-04-2021, 2do trimestre correo enviado el 21-07-2021, 3er trimestre correo enviado el 15-10-2021, 4to trimestre de 2021 correo enviado el 20-01-2022, 1er trimestre de 2022 correo enviado el 22-04-2022, incumplimiento la circular 003 de 2021 y la circular 025 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando extemporaneidad en su reporte, afectando el objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", además en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."</p> <p>Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación.</p> <p>Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas, falta de alertas internas en la Secretaría de Educación para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p> <p>Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.</p>	
Evidencia: PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822	

Observación No. 8.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<p>Condición: Se observa correo emitido por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reportan el informe y reporte del Plan de Asistencia Técnica del 1er trimestre correo enviado el 19-04-2021, 2do trimestre correo enviado el 16-07-2021, 3er trimestre correo enviado el 24-10-2021, y 1er trimestre de 2022 trimestre correo enviado el 19-04-2022, incumplimiento la circular 003 de 2021 y la circular 025 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

extemporaneidad en su reporte, afectando el objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", además en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."

Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación.

Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas, falta de alertas internas en la Secretaría Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.

Evidencia: PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822

Observación No. 9.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Planeación
<p>Condición: En auditoría de campo a la Secretaría de Planeación, se observó conforme a las evidencias presentadas en la muestra tomada que, de 10 Asistencias Técnicas, 5 de ellas presentaron inexactitudes relacionadas con la inexactitud entre los datos presentados por el auditado en Informe de Gestión de Asistencia Técnica o Control de Asistencia y el Plan de Asistencia Técnica, con relación al Número de personas asistidas, así como se evidencia en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Control de asistencia del 8 de febrero de 2022 asistencia prestada a la Licorera de Cundinamarca. 2. Control de asistencia del 16 de febrero de 2022 asistencia técnica prestada en Quebrada Negra. 3. Control de asistencia del 15 de febrero de 2022. 4. Asistencia técnica prestada en Cabrera Informe de Asistencia Técnica código M-AT-FR-003 del 11 de marzo de 2022. 5. Informe de Asistencia Técnica del día 18 de febrero de 2022 en la asistencia técnica prestada en el municipio de Albán <p>Así mismo al verificar la oportunidad en la entrega de información por parte de la Secretaría Planeación con respecto al portafolio y al Plan de Asistencia Técnica para la vigencia 2022 mediante correo enviado el día 20 de diciembre de 2021, informe y Plan de Asistencia Técnica del 2do trimestre de 2021 mediante correo enviado el 19-07-2021, 3er trimestre de 2021 correo enviado el 15-10-2021, 4to trimestre de 2021 correo enviado 18-01-2022, incumplimiento la circular 003 de 2021 y la circular 025 de 2021, donde establece las fechas definidas del cronograma para la entrega del informe y Plan de Asistencia Técnica evidenciando extemporaneidad en su reporte, afectando el</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

objetivo del Sistema de Control Interno (SCI) con enfoque en el componente "Actividades de Control" en el criterio diferencial "Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.", además en el componente de "Información y comunicación" en el criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."

Criterio: Cumplimiento de la circular 003 de 2021, circular 025 de 2021, Criterios Diferenciales-Política de Control Interno, componentes actividades de control, información y comunicación.

Causa: Desarticulación entre el SCI y las actividades relacionadas con el reporte de informes y cumplimiento de cronogramas, falta de alertas internas en la Secretaría Planeación para el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Consecuencia: Materialización de riesgos en inoportunidad en entrega de informes, toma de decisiones sin el análisis o realimentación oportuna de la información y retrasos en la gestión del Líder del proceso.

Evidencia: PT_LRPO_PLANEACION, PT_LRPO_REPORTESNOCUMPLEN, Acta_AT_SPLP_LRPO_110822, Acta_AT_SPPP_LRPO_110822

5.4. NO CUMPLIMIENTOS

No cumplimiento No 1.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Líder del Proceso Secretaría de Planeación
<p>Condición: Una vez verificado el Sistema de Control Interno en el componente de "Información y Comunicación y el criterio diferencial <i>"que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno"</i>, y el componente de Actividades de Control en el criterio diferencial <i>"Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados"</i>, se observó que el Líder del Proceso no incluyó a la Secretaría Jurídica en el consolidado del Informe de Gestión de Asistencia Técnica, el cual fue publicado por la Secretaría de Planeación como Segunda Línea de Defensa según documento compartido por el Líder del proceso (ONEDRIVE) en la carpeta DOCUMENTOS DE AUDITORÍA la cual evidencia que en el registro No. 7. "Ejecución para entidades 2021" no se encontró el Plan de Asistencia Técnica del 1er trimestre de 2021, por otro lado al revisar el Plan de Asistencia Técnica en la columna "# personas asistidas" se evidencia diligenciamiento parcial de la información en las siguientes Secretarías; Salud 1er trimestre de 2021, 2do trimestre de 2021 y 1er trimestre de 2022, Secretaría de Gobierno para el 2do trimestre de 2021, Secretaría de Ambiente para el 2do trimestre de 2021.</p> <p>Al verificar la coherencia entre los datos reportados del informe de Asistencia y el Plan de Asistencia Técnica del periodo Primero y Segundo trimestre del 2021 y primer trimestre de 2022, la auditoría pudo evidenciar las siguientes diferencias:</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

SECRETARIA	PERIODO	REPORTE INFORME ASISTENCIA TECNICA	REPORTE PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA	DIFERENCIA IDENTIFICADA
secretaría General	1 trimestre 2021	3	7	4
	2 trimestre 2021	43	41	2
Secretaría de Planeación	1 trimestre 2021	102	98	4
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	2do trimestre de 2021	550	560	10
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	1er trimestre de 2022	3890	389	3501
Secretaría de Gobierno	1er trimestre de 2022	2273	2313	40

Criterio:

- Proceso Asistencia Técnica, caracterización: código M-AT-CA-001 Versión 3, Vigencia 12/jul/2021, procedimiento M-AT-PR-004, Seguimiento y Evaluación al Plan de Asistencia Técnica, versión 4, fecha de aprobación 01/jul./2020 en el flujograma ítem 3 "Se verifica si la información reportada es consistente ...", 7 "El informe elaborado de gestión de Asistencia Técnica ...", 8 "Se verifica y revisa la coherencia y los análisis...", 9 "Analizar el informe de gestión ...", 10 "Se publica el informe trimestral..."
- SCI componentes de Información y Comunicación y Actividades de Control como Segunda Línea de Defensa.
- Mapa de riesgos 2021 y 2022 en el control *"Trimestralmente cada integrante del equipo de mejoramiento realiza seguimiento al plan de asistencia técnica de su secretaría con el propósito de determinar el cumplimiento del plan y verificar la percepción de la satisfacción del beneficiario. Como evidencia se deja el "M-AT-FR-005 Informe de Gestión de Asistencia Técnica", en caso de evidenciar desviaciones se informa al nivel directivo para la toma de decisiones.*
- Mapa de riesgos 2021 en el control *"Trimestralmente el profesional encargado de las asistencias técnicas de la dirección de seguimiento y evaluación de la secretaría de planeación realiza informe consolidado a la ejecución del plan de asistencia técnica con el propósito de determinar el cumplimiento del plan y verificar la percepción de la satisfacción del beneficiario. Como evidencia se deja el "M-AT-FR-005 Informe de Gestión de Asistencia Técnica", en caso de evidenciar desviaciones se informa al nivel directivo para la toma de decisiones."*

Causa: incumplimiento del procedimiento, debilidad en la ejecución de los controles para la revisión, consolidación y análisis de la información

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Consecuencia: Baja calidad en la información en cuanto a su veracidad, confiabilidad y oportunidad no permitiendo la toma de decisiones.

Evidencia: PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LÍDER,

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secplaneacion/informacion-de-interes/plan-de-asistencia-tecnica>

No cumplimiento No 2.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Integración Regional
<p>Condición: La Secretaría de Integración Regional brinda asistencia técnica de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ordenanza No. 437 del 25 de septiembre de 2020, sin embargo, para las vigencias 2021 y 2022 no formuló el Plan de Asistencia Técnica, por ende, no cumplió con los lineamientos del proceso.</p> <p>Criterio: Circulares 003 del 15 de febrero 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2021” y 025 del 4 de noviembre 2021 “cronograma plan de asistencia técnica 2022”.</p> <p>Causa: Ausencia de controles por parte de la secretaría de Integración Regional en el marco de la asistencia técnica. Desconocimiento de su aporte al cumplimiento del proceso transversal de asistencia técnica.</p> <p>Consecuencia: incumplimiento de lineamientos, inexactitudes en los índices de oportunidad y satisfacción del proceso de Asistencia Técnica en la Gobernación y en el Departamento de Cundinamarca</p>	
Evidencia: AT_RNRH_SIR_01	

No cumplimiento No 3.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Salud
<p>Condición: La Secretaría de Salud incumple el procedimiento M-AT-PR-005 “Ejecución de la asistencia técnica VIRTUAL”, en donde se pudo observar su ejecución a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y vía WhatsApp, sin embargo, no fue posible verificar los registros que evidencien que las asistencias técnicas contienen información como; tema, Objetivo y población objetivo en la Dirección de Desarrollo Servicios con la ejecución de los temas 38 y 40.</p> <p>Criterio: procedimiento M-AT-PR-005 ejecución de la asistencia técnica VIRTUAL</p> <p>Causa: Desconocimiento de los procedimientos y debilidades en los controles</p> <p>Consecuencia: Incumplimiento de los lineamientos</p>	
Evidencia: PT_PAT_2021_FGGR_01, AT_FGGR_SS_003	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

No cumplimiento No 4.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Hábitat y Vivienda
<p>Condición: La Secretaría de Hábitat y Vivienda incumple el procedimiento M-AT-PR-003 ejecución de la asistencia técnica CAMPO, dado que para la asistencia técnica asesoría en campo brindada por el Despacho de la Secretaría de Hábitat y Vivienda en el Tema 4; Formulación de Proyectos Habitacionales y Participación en Convocatorias, realizada por Carlos Araque, el día 21/04/2021, en el municipio de Pacho, Cundinamarca, evidencia incumplimiento en el diligenciamiento del formato de informe de asistencia técnica en campo, formato M-AT-FR-003.</p> <p>Criterio: procedimiento M-AT-PR-003 ejecución de la asistencia técnica CAMPO</p> <p>Causa: Desconocimiento de los procedimientos ausencia de aplicación de controles</p> <p>Consecuencia: Incumplimiento de lineamientos</p> <p>Evidencia: PT_PAT_2021_FGGR_01, AT_FGGR_SHyV_002</p>	

No cumplimiento No 5.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar
<p>Condición: La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar incumple los procedimientos M-AT-PR-005 “Ejecución de la asistencia técnica VIRTUAL” y M-AT-PR-003 “Ejecución de la asistencia técnica CAMPO” para el año 2021 y la vigencia 2022, dados los siguiente hechos: en las asistencias técnicas de la funcionaria DIANA MARTINEZ el día 21/07/2021, en municipio Ubaque y de la contratista DANIELA REYES el día 18/03/2022, en municipio Tausa, no se utiliza el formato Informe de Asistencia Técnica en Campo, Formato M-AT-FR-003 y Para la asistencia técnica realizada por el contratista JUAN MONTES en la fecha 28/06/2021, en el municipio de Ubaque, no se evidencia soportes de la asistencia técnica virtual, aparte de los pantallazos de la misma, no se evidencia informe de capacitación virtual, ni listas de asistencia; hechos que dificultan la identificación de la población objetivo, la evidencia de la trazabilidad de ejecución y la verificación de compromisos.</p> <p>Criterio: procedimiento M-AT-PR-005 ejecución de la asistencia técnica VIRTUAL, M-AT-PR-003 ejecución de la asistencia técnica CAMPO</p> <p>Causa: Desconocimiento de los procedimientos.</p> <p>Consecuencia: Incumplimiento de lineamientos.</p> <p>Evidencia: PT_PAT_2021_FGGR_01, AT_FGGR_ACFB_001,</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

No cumplimiento No 6.

Proceso	Asistencia Técnica
Secretaría	Educación
<p>Condición: La secretaría de Educación incumple el procedimiento M-AT-PR-005 Ejecución de la asistencia técnica VIRTUAL, debido que en la oficina asesora de planeación se verificó la ejecución de los temas 3,4,5,6 y 7; donde la asistencia técnica se realiza a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y vía whatsapp, sin embargo, no cumple el procedimiento debido a que no se realiza encuesta de satisfacción y no existe evidencia que soporte el tema, objetivo y población objetivo de las asistencias técnicas prestadas.</p> <p>Criterio: Cumplimiento del procedimiento M-AT-PR-005 Ejecución de la asistencia técnica VIRTUAL</p> <p>Causa: Desconocimiento de los procedimientos</p> <p>Consecuencia: Incumplimiento de lineamientos</p>	
Evidencia: PT_PAT_2021_FGGR_01, AT_FGGR_SE_016	

6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

Finalmente, y como parte de la conclusión del presente informe, el líder del proceso dentro de su caracterización no cuenta con manuales en el proceso de Asistencia Técnica para la Gobernación de Cundinamarca, donde se emitan lineamientos de identificación de necesidades y de medición del cumplimiento de los objetivos de las asistencias técnicas prestadas por las entidades del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

La Secretaría de Planeación como líder del proceso y segunda línea de defensa presenta debilidad en la función enmarcada en el Decreto 437 de 2020 en el artículo 67: *Funciones “esenciales de la Secretaría de Planeación. numeral 2 “Realizar el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados de la Administración Departamental con relación a los planes, programas y proyectos aprobados y las competencias y responsabilidades de las instancias encargadas de su ejecución”, para el debido seguimiento al proceso de Asistencia Técnica, así como en el procedimiento M-AT-PR-004 Seguimiento y Evaluación al Proceso de Asistencia Técnica en el cual se debe realizar verificación y análisis de la información reportada por los participantes del proceso, ya que en los informes publicados en el micrositio de esta secretaría existen inexactitudes*³⁹.

Se pudo observar que las secretarías de Integración Regional, Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Transporte y Movilidad, no cumplen con los lineamientos para la llevar a cabo la formulación y/o programación y ejecución del plan

³⁹ PAT_LRPO_SEGUIMIENTO_LIDER

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

de asistencia técnica, como lo establece la Secretaría líder del proceso de Asistencia Técnica en las circulares emitidas como lineamientos.

Con el desarrollo de la auditoría se observaron lineamientos y herramientas para medir los índices propios del proceso de Asistencia Técnica, sin embargo, se podrían implementar más estrategias, variables y/o herramientas para fortalecer la gestión productiva, administrativa, técnica, legal y financiera que contribuya a mejorar la efectividad en la medición de los índices del proceso de asistencia técnica que se realiza mediante la asesoría, capacitación y acompañamiento.⁴⁰

Respecto a la ejecución se concluye que 21 Secretarías brindan asistencias técnicas en los diferentes tipos y modalidades, no obstante existen incumplimientos en la Secretaría de Integración Regional, dado que, no realizó la formulación ni el reporte al líder del proceso para el periodo auditado; la Secretaría de Salud y la Secretaria de Educación incumplen el procedimiento de la Ejecución de la Asistencia Técnica Virtual; La Secretaria de Hábitat y Vivienda incumple procedimiento de Asistencia Técnica en campo y la Alta Consejería para la Felicidad incumple los procedimientos de ejecución de asistencia técnica virtual y en campo.

Se concluye que 14 de las 21 Secretarías auditadas, presentan inoportunidad en el cumplimiento del cronograma estipulado en los lineamientos enmarcados en las circulares 003 y 025 de 2021 emitidas por la Secretaría Líder del proceso de Asistencia Técnica; siendo estas las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Ciencia Tecnología e Innovación, Competitividad y Desarrollo Económico, Asuntos Internacionales, Educación, Función Pública, Hábitat y Vivienda, Mujer y Equidad de Género, Planeación, Prensa y Comunicaciones, Salud, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, General, y la UAEGRD.

Por otro lado, como se indica en el numeral 4.1 del presente informe, evaluación del Sistema de Control Interno - SCI- se tuvo en cuenta dos criterios diferenciales asociados a la gestión del proceso de asistencia técnica identificados de la siguiente manera:

_El Componente de la Información y Comunicación: se observó que el líder del proceso dio cumplimiento al emitir las directrices para llevar el proceso de asistencia técnica en cada una de las dependencias a cargo, lo logra efectuar mediante la utilización de medios de comunicación como correo institucional” de la Gobernación de Cundinamarca para la programación y reportes del Plan de Asistencia Técnica. Por otra parte, de las 21 secretarías auditadas 14 de ellas no cumplen con los lineamientos expuestos “circulares” emitidos por el líder del proceso.

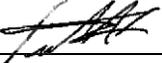
_ El Componente Actividades de Control: al analizar este componente, se obtuvo como resultado que el líder del proceso - Secretaría de Planeación con una calificación baja, por lo que no realiza el seguimiento a las dependencias que integran el proceso de asistencia técnica en cuanto a los lineamientos establecidos por las “circulares expedidas por la secretaría Líder y como está establecida la responsabilidad para la segunda línea de defensa.

40 PT_PAT_LP_SP_YMG_01

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Por último, se realizó el análisis en relación con el cumplimiento de la ejecución de controles establecidos por integrantes del proceso de asistencia técnica, en los mapas de riesgos 2021 y 2022 y una vez analizados, el grupo auditor validó el cumplimiento 3 de 6 controles, como se indica en el numeral 4.2 evaluación de la administración de los riesgos, por lo anterior, es importante que para el proceso asistencia técnica se realice una validación de los controles en cuanto a diseño, ejecución y periodicidad.

EQUIPO AUDITOR



LUIS ROLANDO PARRA OLARTE
 Auditor líder



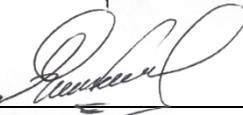
YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe de Oficina de Control Interno



YODY MAGNOLIA GARCÍA GÓMEZ
 Auditor



FREDY GILDARDO GONZÁLEZ RAMOS
 Auditor



RUBI NELCY ROMERO HERNÁNDEZ
 Auditor

Auditor

FECHA:	09 de septiembre de 2022
---------------	---------------------------------